

19

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 022-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL
PROMOTOR:	LUIS ANTONIO CHING CABALLERO (4-287-797)
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	12 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME:	13 DE MARZO DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: JILMA GUTIERREZ- Constructor POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: • LCDO. ALAINS ROJAS – Evaluador de EsIA. • LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA - Evaluador de EsIA.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al estudio, el proyecto denominado "**ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL**" Consiste en la construcción de una edificación de dos plantas, con fines comerciales de dos plantas, segregada de la siguiente manera:

- Planta Baja: tendrá un área de 706.11 m² (local #1 (96.60), local # 2 (373.27) y planta de almacenamiento (236.24).
- Planta Alta: tendrá un área de 98.97 m² (oficinas).

El proyecto tendrá un área de construcción de 805.08 m², área de pasillo exterior 88.24 m² y área de estacionamiento de 204.93 m², para un total de áreas de 1,098.25 m². La misma contará con servicio sanitario, rampa para discapacitados y tinaquera. Adicional, es importante mencionar que por debajo del terreno donde se realizará el proyecto pasa un drenaje natural, donde existen soterradas dos líneas de tuberías dobles de 0.90 metros de diámetros; que permite el desalojo de las aguas pluviales (aguas arriba) de la finca y se encuentra intervenido en varios puntos de su cauce natural, existiendo construcción como viviendas sobre este. Por lo tanto, el promotor ha decidido llevar a cabo actividades de instalación de una nueva línea de tuberías triple de 0.90m ø, tomando como referencia un periodo de retorno de 1; 50 años como lo establece el manual de aprobación de planos del MOP y de acuerdo al Estudio Hidrológico del drenaje natural realizado para dicho proyecto. La profundidad de la tubería medida desde la cota de terreno actual hasta el fondeo del drenaje es de 1.55m. La longitud de tubería nueva a instalar es de 61.39 metros líneas, es decir 51.16 tubos de 1.20 metros de longitud.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día **12 de MARZO de 2025**, se dio inicio a las 8:50 a.m., con la participación del personal técnico, por parte de la empresa promotora y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de **La Concepción**, distrito de **Bugaba**, provincia de **Chiriquí**, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto. El terreno propuesto para la construcción de la **ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL** se encuentra en una ubicación céntrica, donde se encuentran cerca del área del proyecto el mercado de Bugaba, el cuartel de la policía nacional, residencias y algunos otros locales comerciales.

Informe Técnico de Inspección No. 022-2025

Proyecto: ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL

Promotor: LUIS ANTONIO CHING CABALLERO

EPC/1G/2025

Página 1 de 4

La topografía del terreno es plana. En cuanto a la vegetación, se logró evidenciar que la mayoría del polígono se encuentra cubierto por gramíneas (pasto utilizado para alimentación del ganado) y un árbol de cedro, a simple vista se logra apreciar que es utilizado para actividades pecuarias (pastoreo de ganado).

Es de suma importancia mencionar que, el polígono del proyecto es atravesado por cuerpo de agua, el cual en su momento fue entubado con el soterramiento de alcantarillas en una distancia aproximada de 50 metros de longitud en alcantarillas. Por lo cual debe realizarse la consulta a la Sección de Seguridad Hídrica para que brinde su opinión técnica sobre el proyecto y para que determinen que tipo de cuerpo de agua es el que se encuentra en el sitio.

En la parte final donde el cuerpo de agua no se encuentra entubado, se observó la presencia de Sardinas (*Astyanax aeneus*), entre otros. La inspección culminó a las 12:15 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

Durante la inspección, se verificó que el terreno destinado para el desarrollo del proyecto del **ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL** coincide con las condiciones descritas en el Estudio de Impacto Ambiental.

- El terreno está en una zona céntrica, de La Concepción, encontrándose próximo a locales comerciales, viviendas, entidades públicas y de salud.
- El terreno tiene una topografía plana.
- Se observó vegetación considerada como gramíneas.
- Se identificó presencia de fauna acuática en la parte del cuerpo de agua que no se encuentra entubada.
- El proyecto colinda con la calle que se encuentra frente al mercado público de Bugaba.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
Inicio de entubamiento	321933	941470
Fin de entubamiento	321917	941429

IV. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

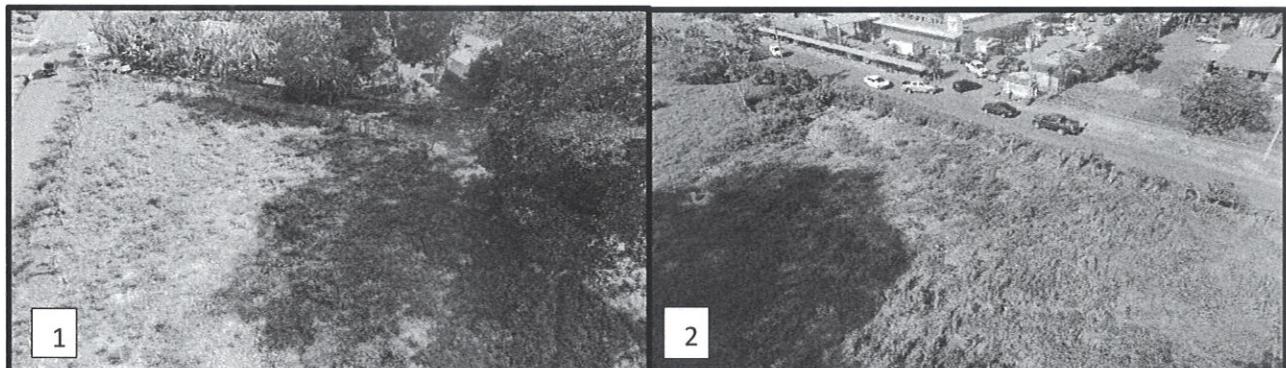


Imagen 1 y 2. Vistas aéreas del polígono del proyecto “ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL” donde se logra apreciar que el polígono del proyecto se encuentra cubierto por gramíneas. **marzo 2025. arojas**

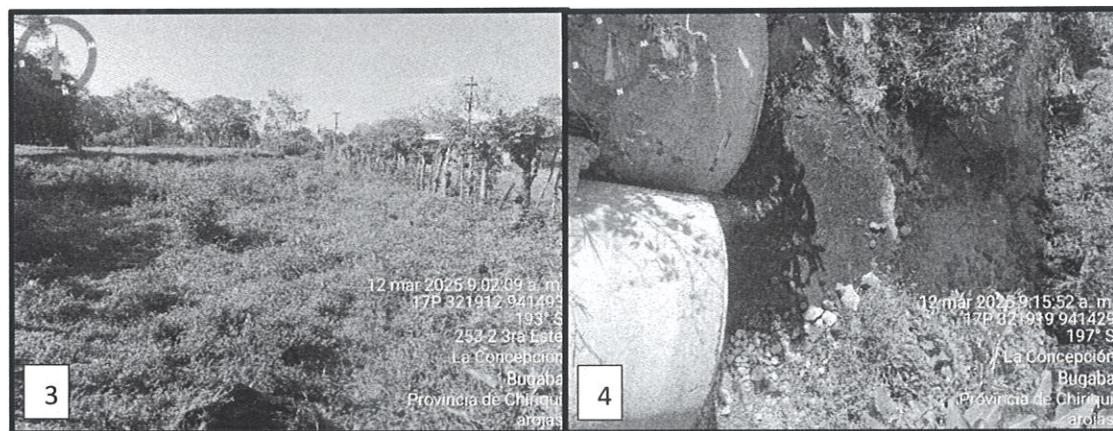


Imagen 3. Vista terrestre del polígono del proyecto “ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL” donde se logra apreciar que el polígono del proyecto se encuentra cubierto por gramíneas.

Imagen 4. Vista del cuerpo de agua que atraviesa el polígono del proyecto y el mismo se encuentra entubado y soterrado. **marzo 2025. arojas**

V. MÁGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Figura 1. Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, coordenadas tomadas del EsIA y coordenadas tomadas en campo del entubamiento de cuerpo hídrico que se encuentra dentro del polígono del proyecto. Fuente; Google Earth.

VI. CONCLUSIONES

- El terreno destinado para la construcción de la **ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL** se encuentra en una zona céntrica del corregimiento de La concepción, distrito de Bugaba.
- El terreno se encuentra cubierto por gramíneas (pasto), ya que la actividad actual que se desarrolla en el sitio es la ganadería por pastoreo.
- No se han iniciado trabajos de construcción en el terreno, por lo que el área está disponible para el inicio del proyecto conforme a lo estipulado en el Estudio de Impacto Ambiental.

- Se requiere información adicional sobre el cuerpo de agua presente en el área por lo que se requiere la opinión de la Sección de Seguridad Hídrica.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.



Elaborado por:



ALAINS ROJAS

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

Revisado por:



Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental



ERNESTO PONCE C.
LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional

Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0146-2025

De: 
DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY
Director de Información Ambiental



Fecha de solicitud: 28 de febrero de 2025

Proyecto: "Anteproyecto local comercial"

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Alains Rojas

Provincia: Chiriquí

Dirección Regional de: Chiriquí

Distrito: Bugaba

Corregimiento: La Concepción (cabecera)

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 28 de febrero de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Anteproyecto local comercial**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (0ha+1,760.92 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en las categorías de "Área poblada", y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: III – 100% (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas), *ver tabla en el mapa*.

Técnica responsable: Fátima González

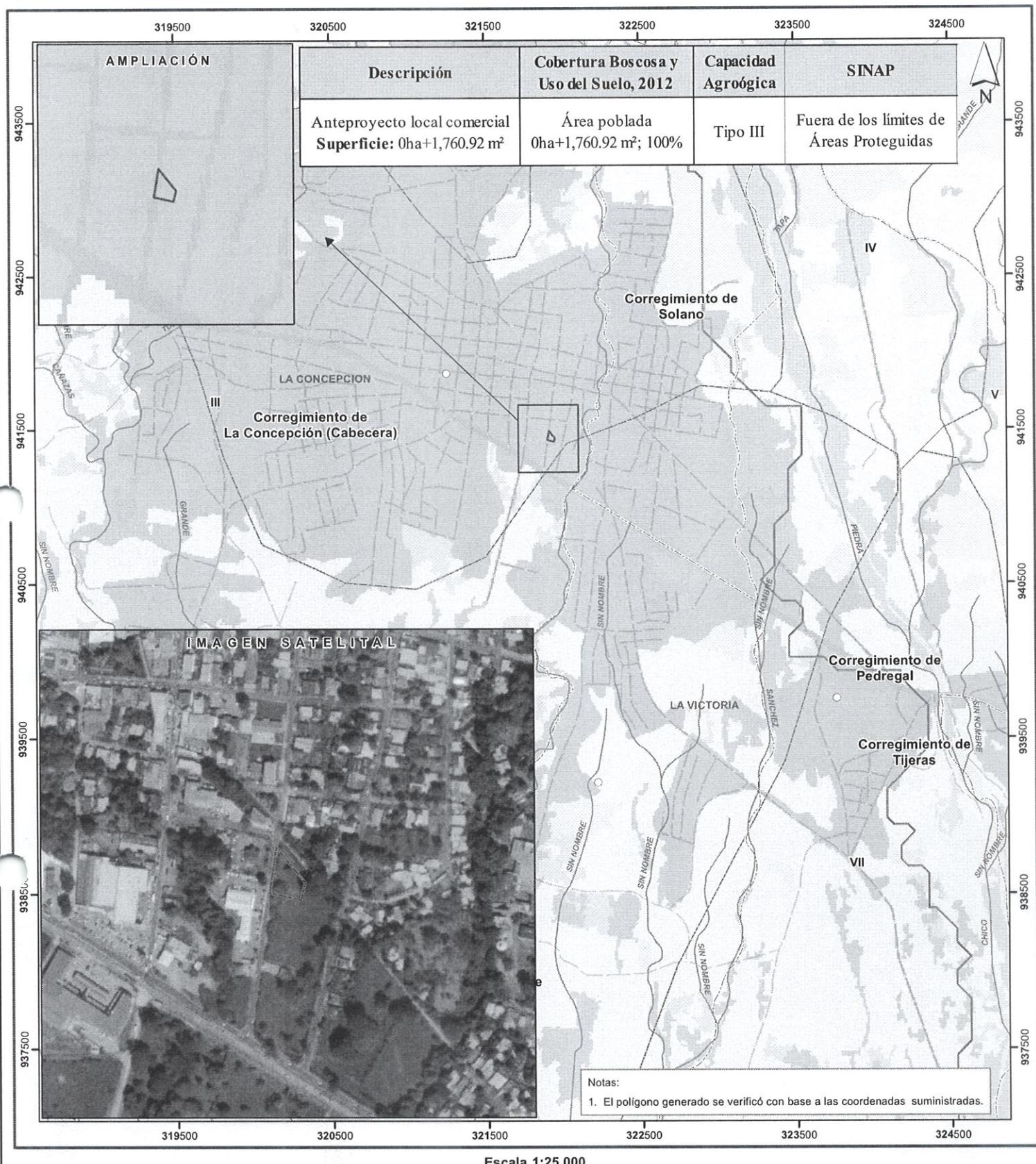
Fecha de respuesta: Panamá, 13 de marzo de 2025

Adj: Mapa
DEFP/aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.



PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BUGABA, CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN (CABECERA) - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL"



L E Y E N D A



- Lugares Poblados 2010
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Anteproyecto local comercial
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica No. 104, río Escárea
- Límite de Capacidad Agroática

Arable, severas limitaciones en la selección III de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, 2021
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Afloramiento rocoso y tierra desnuda

- Palma aceitera
- Otro cultivo anual
- Pasto
- Superficie de agua
- Área poblada
- Infraestructura

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

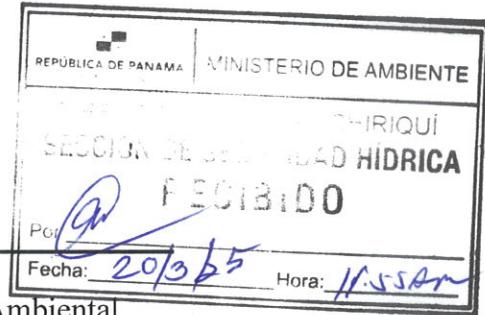
Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Solicitud DRCH-IT-019-2025 - Cat1 con fecha 28 de febrero de 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO- SEIA-036-2003-2025

PARA: ING. AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

DE: 
THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Remitir Estudio de Impacto Ambiental categoría I, para opinión técnica por construcción sobre cuerpo de agua entubado.

FECHA: 20 de marzo de 2025

Por este medio, le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (DRCH-IF-019-2025), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL**, a desarrollar **La Concepción, Bugaba, Chiriquí**, cuyo promotor es **LUIS ANTONIO CHING CABALLERO**.

Tal como lo dispone el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024; en base al artículo 3, el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos, según el área de su competencia le agradecemos emitir su informe técnico. Aunado a ello el artículo 54 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de recibida la presente nota. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia. Ya que durante la inspección a campo se evidencia un cuerpo de agua entubado (321933 E-941470 N), sobre el cual se pretende realizar la construcción del proyecto en mención.

Nº de expediente: DRCH-IF-019-2025

Fecha de tramitación (Año): 2025

Fecha de tramitación (Mes): febrero

TG/ar



David, 27 de marzo 2025
Nota SSHCH - 037- 2025

Licenciada
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

Licenciada Nelly Ramos:

En respuesta al MEMORANDO-SEIA-036-200-2025, con fecha del 20 de marzo de 2025 referente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado Anteproyecto Local Comercial, a desarrollarse en la Concepción, Bugaba, Provincia de Chiriquí, cuyo promotor es Luis Antonio Ching Caballero, para ser verificado por la sección de seguridad hídrica, ya que en la inspección realizada por personal de la Sección de EIA se evidencia un cuerpo de agua entubado

Se analizó las coordenadas tomadas en campo utilizando la herramienta google Earth los años anteriores y se revisaron la hoja topográfica la 1: 50.000 y la hoja topográfica 1: 25.000,

- Se observó en las imágenes de Google Earth de los años, 2011, 2017, 2020, un drenaje natural, el cual viene de predios superiores este drenaje se observa que si pasa por el predio de estudio.
- En la hoja topográfica La Concepción, Hoja 1: 50,000, Serie E762, Hoja 3641 I, no existe ninguna fuente de agua en el área donde se desarrollará el proyecto.
- En la Hoja Topográfica del Tomy Guardia La Concepción Hoja 1.25.000,00 no existe fuente de agua marcada.
- Al revisar el EIA presentado por el promotor, se hace referencia de la existencia de un drenaje natural, el cual proviene del predio de arriba y que en épocas lluvias mueven las aguas de precipitación de los predios superiores a los inferiores, hasta llegar a los cuerpos colectores.
- El promotor deberá indicar que va a realizar en este punto, indicar en que consiste los trabajos y deberá garantizar la no afectación de los predios colindantes inferiores.

Atentamente:

Ing. Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí
AC/mm.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO,	
Por:	<i>Yessica Durán</i>
Fecha:	<i>27/3/21</i>
Hora:	<i>2:40pm</i>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Imagen de Hojas Topográficas consultadas: 1: 25.000
La Concepción



Hoja Topográfica 1: 50.000
La Concepción

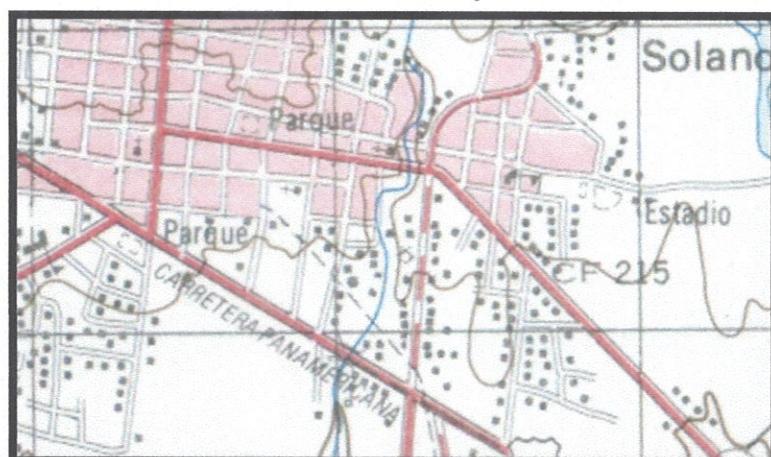
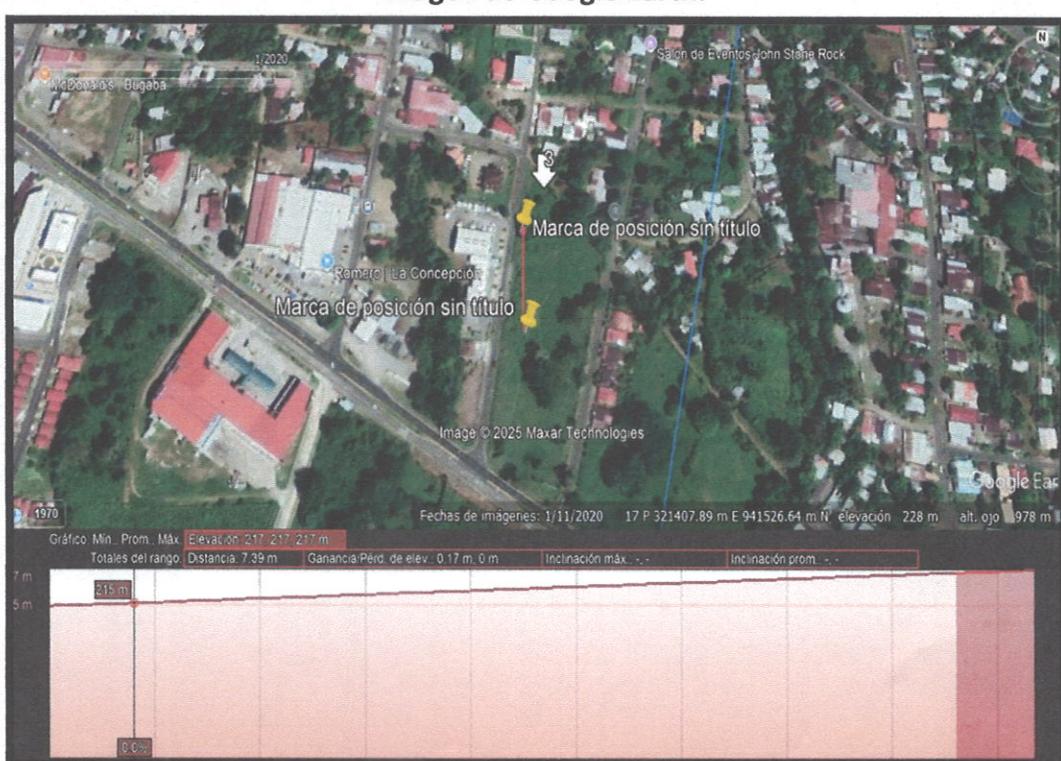


Imagen de Google Earth.



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 4 de abril de 2025
NOTA-DRCH-AC-974-04-04-2025

Señor
LUIS ANTONIO CHING CABALLERO
Promotor del proyecto
ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL

E. S. M.

Señor Ching

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido para tales efectos en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL”**, a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí que, consiste en lo siguiente:

- 1. Punto 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.** Dentro del punto 4.0 se indica lo siguiente: *“El proyecto consiste en la construcción de una edificación de dos plantas, con fines comerciales de dos plantas, segregada de la siguiente manera: • Planta Baja: tendrá un área de 706.11 m² (local #1 (96.60), local # 2 (373.27) y planta de almacenamiento (236.24)). • Planta Alta: tendrá un área de 98.97 m² (oficinas). El proyecto tendrá un área de construcción de 805.08 m², área de pasillo exterior 88.24 m² y área de estacionamiento de 204.93 m², para un total de áreas de 1,098.25 m². La misma contará con servicio sanitario, rampa para discapacitados y tinaquera. Adicional, es importante mencionar que por debajo del terreno donde se realizará el proyecto pasa un drenaje natural, donde existen soterradas dos líneas de tuberías dobles de 0.90 metros de diámetros; que permite el desalojo de las aguas pluviales (aguas arriba) de la finca y se encuentra intervenido en varios puntos de su cauce natural, existiendo construcción como viviendas sobre este. Por lo tanto, el promotor ha decidido llevar a cabo actividades de instalación de una nueva línea de tuberías triple de 0.90m o, tomando como referencia un periodo de retorno de 1; 50 años como lo establece el manual de aprobación de planos del MOP y de acuerdo al Estudio Hidrológico del drenaje natural realizado para dicho proyecto. La profundidad de la tubería medida desde la cota de terreno actual hasta el fondeo del drenaje es de 1.55m. La longitud de tubería nueva a instalar es de 61.39 metros líneas, es decir 51.16 tubos de 1.20 metros de longitud.”* Al momento de la visita se logra evidenciar la existencia de dicho drenaje natural por lo que se procede a realizar la respectiva consulta a la Sección de Seguridad Hídrica, donde los mismos requieren mayor información por lo que solicita lo siguiente:
- Indicar que obras pretende realizar el promotor sobre el drenaje natural, además sustentar que las tuberías de 0.90 metros de diámetro soportarían el peso de la edificación.
 - Presentar imágenes satelitales de la ubicación del proyecto, donde se puedan apreciar cada uno de los componentes del proyecto a construir sobre el drenaje natural. (Además deberá presentar KMZ de las estructuras que compréndete el proyecto).
 - Indicar la metodología de trabajo para la colocación de la tercera línea de tuberías de 0.90 metros de diámetro.
 - Indicar la disposición final del material producto de las excavaciones contempladas realizar dentro del polígono del proyecto.

- e. Indicar la(s) alternativa(s) que propone el promotor para evitar la obstrucción de las líneas de tuberías que serán soterradas, previniendo la afectación de terrenos de terceras personas, producto de desbordamiento e inundaciones.

2. Punto 4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente. En este punto se presentan cuatro juegos de coordenadas que conforman un polígono de 1,760.92 m², según la verificación de las coordenadas realizadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM).

Tomando en cuenta el informe realizado por DIAM de la verificación de coordenadas presentadas para el proyecto, se visualiza que el polígono del proyecto se encuentra desplazado hacia el Suroeste, recayendo sobre la calle 2da Este, por lo que se solicita:

- a. Presentar nuevamente las coordenadas del polígono del proyecto que se encuentren sobre la finca o terreno a impactar.

3. Punto 5.7. Calidad de Aire. En la página N° 29 del EsIA, se realiza la siguiente mención referente a la calidad de aire: “Para determinar la calidad del aire en el área de proyecto se realizó una medición de partículas suspendidas PM10 y PM 2.5, en un periodo de 24 horas, donde el resultado para PM10 fue de (10.48 µg/m³) y PM 2.5 fue de (3.59 µg/m³).” Al realizar la evaluación del informe de calidad de aire, se evidencia que dicho informe no cumple con el artículo 8 de la Resolución 021 de 24 de enero de 2023, específicamente donde indica el muestreo deberá ser efectuado en un periodo de veinticuatro (24) horas continuas por un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), **acreditada por el Consejo Nacional de Acreditación de Panamá (CNA)** bajo la norma ISO 17020.

Por lo que se solicita:

- a. Presentar el informe de ensayo de calidad de aire ambiental tal cual lo indica el artículo 8 de la Resolución 021 de 24 de enero de 2023.

4. Punto 6.2. Características de la Fauna. En la página 37 del EsIA, se indica lo siguiente referente a la fauna que se encuentra en el lugar: “*Dentro de la descripción del ambiente socioeconómico se presenta la opinión de la comunidad encuestada respecto al proyecto, información del uso de suelo de los colindantes y una breve descripción de los componentes del paisaje en la zona donde se pretende desarrollar el mismo.*” Al momento de la inspección realizada en el sitio del proyecto, se logra visualizar especies de fauna acuática en el drenaje natural, por lo que se solicita:

- a. Incluir la fauna acuática dentro del punto 6.2, además se solicita presentar metodología utilizada para dicha caracterización.

5. Punto 4.6 Uso del suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente y aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar. Dentro del EsIA se presenta la siguiente información: “*El promotor presentó solicitud formal ante el Departamento de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial Regional para la asignación de uso de suelo. En la sección de anexos se presenta documentación en cuanto al trámite ante las autoridades competentes.*” Además, en anexos se presentan en las páginas 200 y 201 del EsIA notas relacionadas a la solicitud de uso de suelo.

Por lo que se solicita lo siguiente:

- a. Presentar certificación de asignación de uso de suelo por parte del MIVIOT o estatus del trámite ante el MIVIOT.

6. Punto 8.4 VALORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS RECONOCIDAS (CUALITATIVA Y CUANTITATIVA), QUE INCLUYA SIN LIMITARSE A ELLO: CARÁCTER, INTENSIDAD, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN, REVERSIBILIDAD, RECUPERABILIDAD, ACUMULACIÓN, SINERGIA, ENTRE OTROS. Y EN BASE A UN ANÁLISIS, JUSTIFICAR LOS VALORES ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS PARÁMETROS ANTES MENCIONADOS, LOS CUALES DETERMINARAN LA SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS. En la página 57 se presenta el cuadro N°13. Con la valorización de impactos ambientales identificados. Al momento de realizar la evaluación del cuadro N°13, se llega a la conclusión que no se presentan impactos ambientales puntuales, en su lugar se presentan acciones. Por lo que se solicita:

a. Verificar, corregir y presentar los impactos ambientales que pueda causar el desarrollo del proyecto durante cada una de sus etapas a los diferentes elementos ambientales. (incluir la información dentro de los puntos relacionados en puntos 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 9.1.1, 9.1.2, 9.3 y 9.6, 9.7)

De no presentarse la documentación e información solicitada dentro de un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, o si la misma se presenta en forma incompleta o no responde a lo solicitado, o se incorpora o suministra información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá según lo establecido en artículo 62 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023 “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.

Atentamente,

Lic. Eneida Palma
LIC. ENEIDA PALMA
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



David, 7 de mayo del 2025

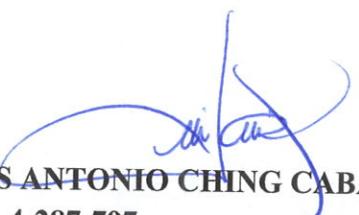
Licenciado
ERNESTO PONCE
 Director Regional
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí
 E. S. D.

Lic. Ponce:



Por este medio Yo, Luis Antonio Ching Caballero, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad Nº 4-287-797, con domicilio para recibir notificaciones ubicadas en Calle Séptima Este, Casa #2, La Concepción, Bugaba, provincia de Chiriquí, teléfono 788-8345 / 6613-1010, con correo electrónico luisching@hotmail.com, en mi condición de **PROMOTOR** (Natural) del proyecto denominado **“ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL”**, a desarrollarse sobre la siguiente propiedad: (Folio Real No. 24585, código de ubicación 4401) ubicada en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, **ME DOY POR NOTIFICADO DE LA NOTA DRCH** Ac-974-04-04-2025, solicitando información aclaratoria del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto antes citado y **AUTORIZO A LA LIC. JILMA C. GUTIERREZ**, con cédula de identidad personal No. 1-714-962 para que retire dicha nota.

Atentamente,


LUIS ANTONIO CHING CABALLERO
 CIP. 4-287-797

Promotor (Persona Natural)



Yo, Karinthya Chantelle Morales T.
 Notaria Pública del Circuito de Chiriquí,
 con cédula de identidad No. 4-774-1516
CERTIFICO
 Que ante mí compareció (eron) personalmente Luis Antonio
Ching Caballero, CIP. 4-287-797
 Firmó(aron) el presente documento, del cual doy fe,
 David 07 de Mayo 2025

 Testigo
 Licda. Karinthya Ch. Morales T.
 Notaria Segunda

CC. Archivos

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI
 Esta autenticación no implica
 responsabilidad en cuanto al
 contenido del documento

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Juan Pajar</u>	
Fecha: <u>8/5/2025</u> Hora: <u>1:00 pm</u>	



73

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	<i>Nellyma E</i>
Fecha	28-05-2025
Hora	2:21 p.m.

David, 24 de mayo de 2025



Licenciado
ERNESTO PONCE
 Director Regional
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí
 E. S. D.

Licdo. Ponce:

A continuación, presentamos información en respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio de Ambiente, mediante nota **DRCHI-AC-974-04-04-2025**, con fecha del 04 de abril de 2025, en el marco del proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto titulado **ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL**.

La Lic. Jilma Gutiérrez con registro IRC-079-2019, elabora la primera información aclaratoria del proyecto **ANTEPROYECTO LOCAL COMERCIAL**.

Número de fojas 52, no incluye la nota de entrega.

Adjunto encontrará el documento indicado y adicional un CD, con la información en digital.

Sin otro particular y a sus órdenes para cualquier consulta adicional, se despide de ustedes,

Atentamente,


LUIS A. CHING CABALLERO
 CIP. 4-287-797



cc. Archivos



NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
 Esta autenticación no implica
 responsabilidad en cuanto al
 contenido del documento

Yo, Karinthya Chantelle Morales T.
 Notaría Pública del Circuito de Chiriquí,
 con cédula de identidad No. 4-774-1516
CERTIFICO
 Que ante mí comparecieron (eran) personas (eran) Luis A. Ching Caballero Cen
CIP # 4-287-797
 Firmó(aron) el presente documento, del cual doy fe,
 David 28 de mayo de 2025
Jas Karinhy Ch. Morales T. Testigo
Licda. Karinthya Ch. Morales T. Testigo
 Notaría Segunda